



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martin s/n
Telefono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 420-2014-MDS

Socabaya, 02 de octubre de 2014

VISTOS:

El Informe N° 368-2014-MDS/A-GM-GSA-RR.HH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, la Unidad de Recursos Humanos mediante Informe de vistos, comunica que la Sra. Aida Flavia Lipe Segundo con fecha 30 de setiembre del 2014, solicita Permiso sin Goce de Remuneraciones para los días 01 y 02 de octubre del 2014; quien es trabajadora contratada de la Municipalidad Distrital de Socabaya en amparo del Decreto Leg. 276, desempeñándose como Secretaria I en la Gerencia de Administración y cuenta con la autorización de su jefe inmediato; siendo de la opinión dicha Unidad de acuerdo a la evaluación realizada se otorgue Licencia Sin Goce de Remuneraciones para el 01 y 02 de octubre del 2014.

Que, el Artículo 39° del Reglamento Interno de Trabajo establece expresamente que: *“Las Licencias otorgadas por la Municipalidad a sus trabajadores por periodos mayores a 01 días serán otorgadas por la Alcaldía mediante Resolución expedida por la misma autoridad”.*



Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 40° del Reglamento Interno de Trabajo, los permisos y licencias por asuntos particulares sin goce de remuneraciones, podrá autorizar a los trabajadores, considerando las necesidades de servicios de la Municipalidad y para atender asuntos particulares y/o personales y por capacitación no oficializada, es decir no autorizada ni difundida por la Municipalidad.

Estando a lo expuesto, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 20, numeral 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Acuerdo de Concejo Municipal N° 064-2014-MDS de fecha 01 de setiembre del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR Licencia Sin Goce de Remuneraciones a favor de la Sra. AIDA FLAVIA LIPE SEGUNDO, para los días 01 y 02 de octubre del 2014; conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y demás áreas correspondientes, para su cumplimiento conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Katherine O. Chávez Bermales
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Sabino Edilberto Vizcarra Núñez
ALCALDE (a)